



En vista de la comunicacion de ese Ayuntamiento de ese Ayuntamiento de el actual, en la que transcribe el Ayuntamiento Constituido cuando celebrado el dia anterior para acreditar el retraso con que se habia recibido la orden de esta Corporacion fecha do el 24 de Setiembre para la celebracion del Juicio abierto y nombra: como habia finado el expresado termino, citaba la concecion de otro nuevo, en su virtud ha acordado la misma señalar el nuevo plazo para el 24 del actual, comunicandose a esa

Mealde prim. Cou-  
de los orden de la  
sobre que el dia  
juicio abierto para  
levar a efecto lo pre-  
sub es por medio del  
y que puedan con-  
y firmen otros.

*Lucas*  
*Lucas*

*Vamos*  
*[Signature]*

*Lucas*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Antemi:  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Decreto. Y en la Villa de Llaguardia a veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos cuarenta y tres; reunido el Ayuntamiento Constituido de la

